Barranquilla, Septiembre de 2026.

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Cordial saludo

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soporte presentada por **HILMER DE JESUS PALMA REVOLLO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía **72.190.248**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO COMUNAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Educación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **HILMER DE JESUS PALMA REVOLLO** por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **HILMER DE JESUS PALMA REVOLLO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ANDRES RENGIFO LEMUS
JEFE DE LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA